

CONSTANCIA: Informo señora Juez que en este asunto, se corrió traslado a las partes por el termino de tres días de la actualización del crédito realizada por el despacho. El término de traslado venció en silencio.

23 de diciembre de 2021

Luz Heidi HCS
LUZ HEIDI MACHADO SERNA
SECRETARIA



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

DISTRITO JUDICIAL DE ANTIOQUIA.
JUZGADO PROMISCOUO DE FAMILIA DEL CIRCUITO.
Caucasia (Ant.), veintitrés (23) de diciembre de dos mil veintiuno (2021).

SUSTANCIACIÓN NRO. 365.

REFERENCIA : EJECUTIVO POR ALIMENTOS.

DEMANDANTE : MAYBELIN ACOSTA SUAREZ (LINA MARIA SUAREZ RADA)

DEMANDADO : CARLOS ALBERTO ACOSTA LOBO

RDO : 05-154-31-84-001-2006-00109-00

Por no haber sido objetada, es por lo que se le imparte aprobación a la actualización del crédito realizada en este asunto por parte del despacho.

NOTIFIQUESE:

Lizeth Johana Gomez Vallejo
LIZETH JOHANA GOMEZ VALLEJO.
JUEZA

JUZGADO PROMISCOUO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE CAUCASIA ANT. CERTIFICO: Que el presente auto fue notificado en ESTADO N° 0131 fijado hoy 24/12/2021, en la secretaría del Juzgado a las 8:00 a.m. <i>Luz Heidi HCS</i> El secretario
--